

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

27340 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se procede a la publicación oficial de notificaciones recaídas en expedientes administrativos sancionadores relativos a infracciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.*

Por el presente anuncio la Agencia Estatal de Seguridad Aérea comunica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas tras haberse intentado practicar en dos ocasiones sin que nadie se hiciera cargo de ella o por ser ignorado el lugar de notificación. Por ello, procede notificar mediante el procedimiento de comunicación por edicto establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A continuación, se relacionan los correspondientes acuerdos de inicio y resoluciones relativas a los expedientes administrativos sancionadores incoados por infracciones tipificadas en la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. En virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica tan solo una somera indicación del contenido de los actos y resoluciones notificadas.

Acuerdos de inicio

En el despacho: 4.C.6

Expediente con referencia: PSAVSEC/00125/13. Interesado/a: Javier Torquemada Prieto. Fecha de incoación: 24/05/2013

Resoluciones

En el despacho: 4.C.6

Expediente con referencia: PSAVSEC/00242/12. Interesado/a: Ericka Lorena González LOMBARDI. Fecha de resolución: 02/07/2013

Expediente con referencia: PSAVSEC/00244/12. Interesado/a: Alejandro Ortiz Toro. Fecha de resolución: 28/06/2013

Expediente con referencia: PSUS/00062/13. Interesado/a: María Paloma Vaquero Sánchez. Fecha de resolución: 28/06/2013

Expediente con referencia: PSUS/00074/13. Interesado/a: José María Aristrain Palma. Fecha de resolución: 27/06/2013

En los procedimientos que procedan, durante el plazo legal previsto, los interesados o sus representantes, acreditando su identidad, podrán comparecer en los expedientes reseñados aportando cuantas alegaciones o documentos estimen convenientes y, en su caso, las pruebas oportunas, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente de su razón.

El texto completo de los citados acuerdos, propuestas, resoluciones y recursos podrá examinarse, previa solicitud por escrito, en el despacho antes mencionado, sitos en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, con sede en la Avenida de General Perón, 40, Puerta B, 28020, Madrid.

Conforme a lo establecido en el artículo 107 LRJPAC contra el presente acto no cabe recurso administrativo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Madrid, 11 de julio de 2013.- La Coordinadora de la Asesoría Jurídica, Inmaculada Oreja Rodríguez, por delegación del Secretario General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

ID: A130042203-1